

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 01 de diciembre de 2020

Señor
JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. C01 PCCNTR- 1331780
Profesional G-02
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes
noviembre del año 2020

Referencia: Contrato N° C01 PCCNTR- 1331780 -2020

LEONEL CABRERA GASCA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.656.535 de Florencia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (M/CTE) \$ 43.648.500

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
		FEBRERO	27	\$ 4.364.850	\$ 3.928.365
		MARZO	30		\$ 4.364.850
		ABRIL	30		\$ 4.364.850
		MAYO	30		\$ 4.364.850
		JUNIO	30		\$ 4.364.850
		JULIO	30		\$ 4.364.850
		AGOSTO	30		\$ 4.364.850
		SEPTIEMBRE	30		\$ 4.364.850
		OCTUBRE	30		\$ 4.364.850
		NOVIEMBRE	30		\$ 4.364.850
		DICIEMBRE	3		\$ 436.485
TOTAL			300		\$ 43.648.500

Plazo: Será hasta el tres (03) de diciembre 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en INSTRUCTOR FORMACION VIRTUAL FAMILIA CONTABILIDAD Y FINANZAS, para la vigencia 2020.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1)	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	<p>Impartí formación Profesional Integral a las siguientes fichas:</p> <p>Ficha: 2224300 – Contabilidad en las organizaciones</p> <p>Aprendices Matriculados: 80</p> <p>Ficha: 2224302 – Contabilidad en las organizaciones</p> <p>Aprendices Matriculados: 80</p> <p>Ficha: 2224309 – Contabilidad en las organizaciones</p> <p>Aprendices Matriculados: 80</p> <p>Ficha 2224320 – Contabilidad en las organizaciones</p> <p>Aprendices Matriculados: 80</p>	<p>Reporte tiempo de actividades apoyo a la formación</p> <p>Dirección en el DRIVE:</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2EELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%201</p>
2)	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y	Se asisten a las capacitaciones y transferencias informativas programadas durante el transcurso del	

	<p>talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).</p>	<p>mes en relación al uso de la nueva plataforma y que fueron programadas a través del aplicativo sive.sena.edu.co.</p> <p>Al ser instructor de dedicación 100% virtual, se asisten a todas las transferencias programadas por el grupo de E-PEDAGOGOS del SENA con el fin de afianzar los conocimientos técnicos sobre el manejo de la nueva plataforma LMS TERRITORIUM la cuál entro en funcionamiento con fichas activas el pasado 20 de marzo de 2020. Dichas traansferencias dieron inicio el 17 de febrero del presente año y a la fecha se siguen programando de forma semanal.</p> <p>Dichas acciones de transferencia son programadas a través de la pagina www.senavirtual.edu.co y ejecutadas a través del aplicativo ZOOM. Así mismo, cada conferencia se ha diligenciado un formulario de asitencias el cuál podrá ser solicitado por la corrdianación académica o por el interventor del contrato a dicho grupo de gestión de la formación virtual del SENA.</p> <p>Así mismo se aprovecha este tiempo para la generación de material pedagógico útil para la formación virtual como los son:</p> <p>Videos tutoriales para los aprendices que les facilitará el ingreso y navegación ppr la plataforma.</p> <p>Material grafico de inducción de la nueva Plataforma LMS TERRITORIUM.</p> <p>Verificación de Guías de Aprendizaje, Diseños curriculares y demás de los programas pertenecientes a la Familia Agroindustrial de la modalidad complementaria virtua.</p>	<p>Pantallazo asistencias transferencias realizadas a travez de sive.sena.edu.co.</p> <p>Pantallazos participación acciones de formación sobre el manejo y navegación de la nueva plataforma LMS TERRITORIUM.</p> <p>Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%202</p>
3)	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	A la fecha no he tenido ningún plan de mejoramiento.	
4)	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la	Ya me encuentro certificado en la norma relacionada Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. A los veinticinco	<p>Certificado.</p> <p>Dirección en el DRIVE:</p>



	inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	(27) días del mes de octubre de dos mil diecinueve.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcda1%2De0a2%2D6221cb7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUIU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVVW53P3J0aW1IPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FVIDENCIA%20OBLIGACION%204
5)	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, Y SOFIAPLUS	GTH-F-062 Informe Mensual de actividades Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcda1%2De0a2%2D6221cb7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUIU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVVW53P3J0aW1IPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FVIDENCIA%20OBLIGACION%204

			rSXUxMC1WMkVn &id=%2Fpersonal% 2Fyzgomezg%5Fse na%5Fedu%5Fco% 2FDocuments%2F1 %2E%20EVIDENCI AS%20INSTRUCT ORES%20SENA%2 DYOLI%2FTITULA DA1%2F13%2ELE ONEL%20CABRER A%2FEVIDENCIAS %2F11%2E%20NO VIEMBRE%2FEVID ENCIA%20OBLIGA CION%205
6)	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Pago de aportes correspondientes al mes de octubre de 2020 N° de planilla 4357898496 debidamente realizado en la plataforma del operador APORTES EN LINEA.	Documento. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FbG1XLVpCZ2xycExqUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fse na%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%206
7) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:			
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Al ser formación virtual con 100% de dedicación, se disponen de los medios de cuidado y seguridad Maouse ergonómico, reposa pies, reposa muñeca, silla ergonómica	Se adjunta foto. Dirección en el DRIVE:

			https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FA
	<p>b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).</p>	<p>La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA</p>	<p>Certificado</p> <p>Dirección en el DRIVE:</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20I</p>

			NSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB
	<p>c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).</p>	<p>Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo I</p>	<p>Planilla de afiliación. (para los clasificados en Tipo de Riesgo I)</p> <p>Dirección en el DRIVE:</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20I NSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FC</p>
	<p>d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se</p>	<p>Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19</p>	<p>Dirección en el DRIVE:</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20I NSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FC</p>

	requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).		faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath =aHR0cHM6Ly9zZW5 hNC1teS5zaGFyZXBva W50LmNvbS86ZjovZy 9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2V kdV9jby9FbG1XLVpCZ 2xycExqUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P 3J0aW1lPWlrSXUxMC 1WMkVn&id=%2Fper sonal%2Fyzgomezg%5 Fsena%5Fedu%5Fco% 2FDocuments%2F1%2 E%20EVIDENCIAS%20I NSTRUCTORES%20SE NA%2DYOLI%2FTITUL ADA1%2F13%2ELEON EL%20CABRERA%2FE VIDENCIAS%2F11%2E %20NOVIEMBRE%2FE VIDENCIA%20OBLIGA CION%207%2FD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 18 de enero del año 2020	Documento PDF de exámenes médicos ocupacionales. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1604433377154&or=OWA%2DNT&cid=591af3dd%2D4bc1%2Dee93%2D6026%2D527f1540f232&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUIU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWUxcHBpaktBMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEO

			NEL%20CABRERA%2F EVIDENCIAS%2F10%2 E%20OCTUBRE%2FEVI DENCIA%20OBLIGACI ON%207%2FE
	<p>f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).</p>	<p>Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA.</p> <p>Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato.</p> <p>Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19</p>	<p>Certificado Modulo dos y tres en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.</p> <p>Dirección en el DRIVE:</p> <p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1604433377154&or=OWA%2DNT&cid=591af3dd%2D4bc1%2Dee93%2D6026%2D527f1540f232&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWUxcHBak tBMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5F sena%5Fedu%5Fco%2 FDocuments%2F1%2E %20EVIDENCIAS%20I NSTRUCTORES%20SE NA%2DYOLI%2FTITUL ADA1%2F13%2ELEON EL%20CABRERA%2FE VIDENCIAS%2F10%2E %20OCTUBRE%2FEVI DENCIA%20OBLIGACI ON%207%2FF</p>
	<p>g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p>	<p>A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p>	<p>NA</p>
	<p>h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes,</p>	<p>Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Certificado. Dirección en el DRIVE:</p>

	los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1604433377154&or=OWA%2DNT&cid=591af3dd%2D4bc1%2Dee93%2D6026%2D527f1540f232&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWUxcHBpak tBMkVn&id=%2Fpers onal%2Fyzgomezg%5F sena%5Fedu%5Fco%2 FDocuments%2F1%2E %20EVIDENCIAS%20I NSTRUCTORES%20SE NA%2DYOLI%2FTITUL ADA1%2F13%2ELEON EL%20CABRERA%2FE VIDENCIAS%2F10%2E %20OCTUBRE%2FEVI DENCIA%20OBLIGACI ON%207%2FH
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	NA
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19	Certificado. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1604433377154&or=OWA%2DNT&cid=591af3dd%2D4bc1%2Dee93%2D6026%2D527f1540f232&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWUxcHBpak tBMkVn&id=%2Fpers onal%2Fyzgomezg%5F sena%5Fedu%5Fco%2 FDocuments%2F1%2E %20EVIDENCIAS%20I NSTRUCTORES%20SE NA%2DYOLI%2FTITUL ADA1%2F13%2ELEON EL%20CABRERA%2FE VIDENCIAS%2F10%2E %20OCTUBRE%2FEVI DENCIA%20OBLIGACI ON%207%2FH

			3J0aW1IPWUxchBpak tBMkVn&id=%2Fpers onal%2Fyzgomezg%5F sena%5Fedu%5Fco%2 FDocuments%2F1%2E %20EVIDENCIAS%20I NSTRUCTORES%20SE NA%2DYOLI%2FTITUL ADA1%2F13%2ELEON EL%20CABRERA%2FE VIDENCIAS%2F10%2E %20OCTUBRE%2FEVI DENCIA%20OBLIGACI ON%207%2FJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Evaluación SIGA mes de noviembre 2020	Certificado. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1IPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208
8)	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los	Evaluación SIGA mes de noviembre 2020	Certificado.



	subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.		Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208
9)	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Presento la planilla Descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	Planilla de cobro mes de noviembre. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcd a1%2De0a2%2D6221c b7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emd vbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUUIU4U3NkTnd aNEJxcDZuTDFjd2M5e ExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208

			sonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2E%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%209
10)	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	NO APLICA	NA
11)	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los	No poseo inventario a cargo por ser instructor de formación virtual tiempo completo.	NA

	órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12)	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio	NA
13)	Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.	NO APLICA	NA

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia de la planilla – recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL N° el No. 4357898496 expedido por APORTES EN LINEA correspondientes al mes de Octubre del año 2020.(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

“Autorizo expresamente al Sena adelantar consulta de mis antecedentes en delitos sexuales, en los parámetros de la ley 1918 de 2018 y en el decreto 753 de 2019 y de la circular interna 01-3- 2020- 000060”

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,


LEONEL CABRERA GASCA

Firma

Contratista

C.C. 17.656.535 de Florencia

Recibí a satisfacción:

Firma

JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI

Supervisor Contrato C01 PCCNTR- 1331780 -2020

Profesional G-02

Puntos: 5/7

POR FAVOR LEER EL PDF ADJUNTO AL CORREO Y COMPLEMENTE VIENDO EL video detenidamente



1
Nombre y Apellido *

Leonel Cabrera Gasca



El suscrito Profesional G-02 del Grupo de Formación Profesional Integral del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, actuando en calidad del supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Número No. CO1.PCCNTR.1331780 del 2020.

CERTIFICA

LEONEL CABRERA GASCA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.656.535 de Florencia, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en INSTRUCTOR FORMACION VIRTUAL FAMILIA CONTABILIDAD Y FINANZAS, para la vigencia 2020.

Las evidencias de las obligaciones contractuales del presente informe se encuentran cargadas en la carpeta en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606754940264&or=OWA%2DNT&cid=490faa92%2D063e%2Dcda1%2De0a2%2D6221cb7df182&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95e mdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NKTDNaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPWlrSXUxMC1WMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsenas%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20SUPERVISOR

Periodo de Certificación: Del 01 al 30 de noviembre

En constancia a lo anterior se firma en Arauca, los 01 días del mes de diciembre de 2020.

JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1331780 del 2020